

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5253

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-367510/ JAVIER LEE REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-243248 d el 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-367510.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018
SDM-SC-243248

Señor(a):
JAVIER LEE REYES
TV 106 No. 73D-23
Barrio: GARCES NAVAS
Email: javierlee330@gmail.com
Tel.(s): 3143781128
Ciudad

REF: RTA-SDM-367510/2017

Señor(a) LEE:

En atención al radicado de la referencia, me permito indicar que no es procedente su solicitud de toda vez que el comparendo 11001000000020560478 de fecha 06/27/2018, se encuentra en estado CANCELADO.

CON NUMBER	... DOWN ...	REF ...	FILE	FILE DESCRIPTION	CON STATUS DOWN	SEC. INSTRUCTOR	TEL. INSTRUCTOR	CNT.
DAFH01000000065749	1	1446000 JAVIER	REF	PROCTORS SECRET GARCILLO	-5520	CL 86 SEC Yc. 99 A - 34	2238007	012

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El mayor de desarrollo es el Código de 7546998 (SIETE NUEVE CUATRO OCHO SEIS NUEVE CERO OCHO), que lleva a la lista pendiente de pago registrada en Simbionese de Vilela, Saopaulos por transacción de Vilela en los Organismos de Fomento comerciales en siglo 21.

Exercício 16 de Novembro de 2016 às 14:00

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Transito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proveito Jhon J. Buitica A.